

NUESTRA APUESTA

AGOSTO 2025 N° 167



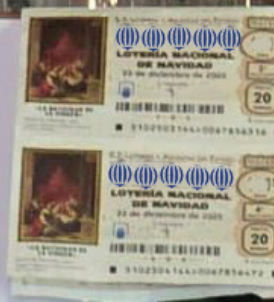
**¿QUIERES INSTALAR
EN TU PUNTO DE
VENTA ESTE
NUEVO Y MODERNO
COMPROBADOR DE
PREMIOS P.P.I.?**



NOTA DE PRENSA

**FENAMIX DENUNCIARÁ ANTE
HACIENDA Y CONSUMO**

LOTERIA NADAL 2025
DECIMO 25€



**LA ASESORÍA
JURÍDICA
RESPONDE.
CAMBIO
DE TITULARIDAD
DEL PUNTO
DE VENTA MIXTO**



¿Qué significa la salud para ti?

Tu salud es única. Con más de 95 millones de clientes en todo el mundo, cada historia personal de salud nos ayuda a comprender lo que realmente importa: Tú.

Know You Can

7.000 puntos de venta | axa.es

*Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales.

paralímpicos



SUMARIO

01

Editorial

Autor:
Pep Vallori (Presidente)

05

02

NOTA DE PRENSA

08-09

03

QR FENAMIX, LA APP QUE TE AHORRARÁ TRABAJO

10

04

CURIOSIDADES DE LA LOTERÍA NACIONAL

11

05

¿QUIERES INSTALAR EN TU PUNTO DE VENTA ESTE NUEVO Y MODERNO COMPROBADOR DE PREMIOS P.P.I.?

12

06

LOTERÍA DE NAVIDAD POR TERMINAL

15-17

07

LA ASESORÍA JURÍDICA RESPONDE. CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUNTO DE VENTA MIXTO

19-20



*Nuestra Apuesta.
Nuestra Revista.*

Editorial

Comisión Ejecutiva

Presidente:

D. Josep Antoni Vallori Cifre (Balears)

1º. Vicepresidente:

José Mª Herrador Rojo (Madrid)

2ª Vicepresidenta:

Dª. Consolación Millán Bermúdez (Pontevedra)

Secretario:

D. Francisco José Pérez Segovia (Málaga)

Tesorera:

Dª Lydia Esther Montesdeoca Ceballos (Las Palmas)

Junta Directiva

D. Orlando Maestro Ramos (La Rioja)

D. Tomás Aroca Donate (Albacete)

D. José Alfonso Valderde Morilla (Granada)

D. Maximiliano Álvarez Osambela (Asturias)

D. Francesc Xavier Roig Alemany (Barcelona)

D. Miguel Ángel Medina Bonilla (Valencia)

D. Iván Gamboa de los Ríos (Vizcaya)

D. Santiago Perea Becerra (Córdoba)

Publica

Federación Nacional De Puntos

De Venta Mixtos De Loterías

Y Apuestas Del Estado

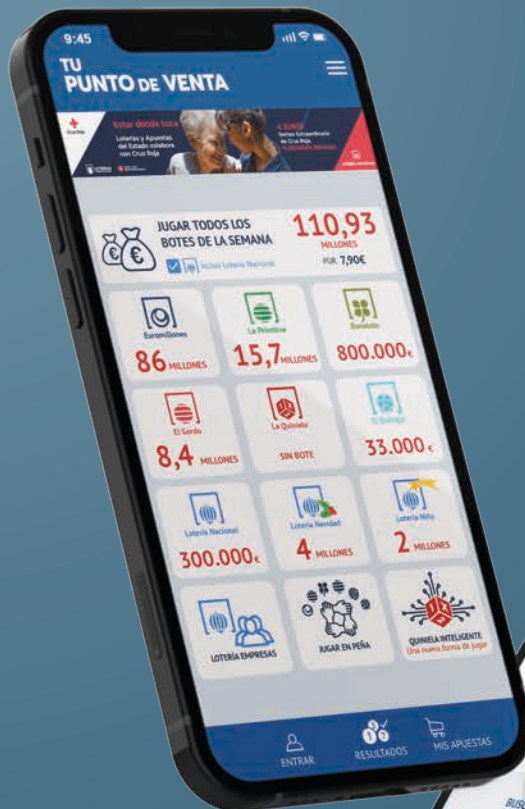
Camino de las Erillas, s/n

Edificio Inversa, módulo 314

41920 SEVILLA - TELF. 954 990 554

Más de 20 años especializados en el sector

gadmin®



PARA VENDER
LOTERÍAS Y APUESTAS
POR INTERNET



WEB
&
APP

CONFÍA EN LA PLATAFORMA
MÁS COMPLETA Y FIABLE



Innovaciones y
mejoras constantes



Sin comisión
sobre tus ventas



Tus propios
clientes



Cuota de servicio
todo incluido

Solicita sin compromiso tu oferta como socio en:



www.gadmin.es



EDITORIAL

Lotería Nacional, atrapada en el siglo XVIII

La Lotería Nacional, nacida en tiempos de Carlos III, parece haberse quedado allí. Mientras el mundo avanza, digitaliza y moderniza sus sistemas, la venta de décimos sigue anclada en estructuras obsoletas que perpetúan desigualdades entre la red integral y la red mixta. Y lo que es peor: se permite que florezca un mercado paralelo, opaco y sin garantías.

Los puntos de venta mixtos no pedimos privilegios. Pedimos sentido común. Queremos poder vender los números disponibles en el terminal con garantías, sin riesgos y con dignidad. Pero el sistema actual nos margina, nos limita y nos obliga a competir en desigualdad de condiciones, siendo tratados como ciudadanos de segunda.

Para los puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado solo hay una lectura muy clara que debe llevar una serie de medidas que englobe el sistema de consignación y reserva y que todos los puntos de venta, respetando los formatos, operen con las mismas herramientas de venta. También, que se nos permita adaptarnos a los nuevos tiempos, aprovechando las herramientas digitales y que, sobre todo, se reconozca nuestra labor como parte esencial de la red comercial, no como un apéndice incómodo.

¿Por qué no se permite que todos los puntos de venta operen bajo las mismas condiciones de venta? ¿Por qué se sigue defendiendo un modelo obsoleto que excluye a quienes quieren participar con responsabilidad?

Mientras tanto, somos meros espectadores de lo que ocurre fuera de los puntos de venta, personas no autorizadas que venden décimos en la calle o en diferentes comercios, aplicando recargos totalmente ilegales, además, con estos fines ilícitos, se almacenan grandes cantidades de décimos en domicilios particulares, comercios o vehículos, sin ningún tipo de seguridad ni trazabilidad. Entendemos que se vulnera la normativa, se pone en riesgo la integridad del sorteo y se desprecia el esfuerzo de quienes sí cumplen con las reglas.

Esta venta externa no solo es ilegal, es profundamente injusta. Mientras los puntos de venta oficiales deben asumir riesgos, cumplir protocolos y operar bajo estrictas condiciones, otros se lucran sin control, sin responsabilidad y sin supervisión. ¿Dónde está el control? ¿Dónde está la voluntad de proteger al punto de venta autorizado y al consumidor?

La Lotería Nacional necesita una reforma, no solo para adaptarse a los tiempos, sino para reconocer que la diversidad de su red comercial es una fortaleza, no una amenaza. No puede seguir siendo un símbolo de tradición si esa tradición se convierte en excusa para la injusticia.

Modernizar no es traicionar la historia, es garantizar su futuro. Y ese futuro solo será posible si se escucha a quienes desde la red mixta llevan años pidiendo lo más básico: igualdad, seguridad y respeto.

Pep Vallori
Presidente de Fenamix

PRUÉBALO
90
DÍAS



Y CONOCE TODAS NUESTRAS VENTAJAS...

- ✓ Incrementa los ingresos de tu negocio sin apenas inversión.
- ✓ Aprovecha la compra "por impulso" de tus clientes.
- ✓ Productos de alta demanda y muy competitivos en precio.
- ✓ Diseño atractivo y adaptable a cualquier punto de venta.

SI ESTÁS INTERESADO LLAMA A SECRETARÍA FENAMIX Y TE INFORMAMOS · 954 99 05 54

GROOVY

LAS VENTAJAS DE SER SOCIO DE FENAMIX

1. Podrás disfrutar de la cuota de mantenimiento anual de la impresora de resguardo azul de la Lotería Nacional por 50€ (más IVA). **NO SOCIO 96€ (MAS IVA)**
2. Podrás acogerte a los convenios comerciales de paqueterías que tenemos con AMAZON, UPS, BOYACA, DHL obteniendo ingresos extras para tu negocio, que atraerán a nuevos clientes. **INGRESOS MEDIOS 500 € MENSUALES.**
3. Disfrutarás de las condiciones especiales que la Caixa ofrece a los socios de FENAMIX.
4. Además, comercializa telefonía y otros productos en tu punto de venta sin inversiones y con las mejores comisiones por ser socio de FENAMIX.
5. Únete a más convenios comerciales que puedan interesarte (Securitas Direct, Innaforem, etc)
6. Estarás informado de todas las noticias y recomendaciones que afectan a los puntos de venta mixtos de SELAE ya que, FENAMIX utiliza las redes sociales para enviar esta información a sus socios. Y aún más, si necesitas hacernos llegar tus quejas y sugerencias, tienes la posibilidad de enviarlas, o llamar, y que podamos gestionarlo con la mayor rapidez posible.
7. Dispondrás de la APP **QR FENAMIX** (disponible para Android) es totalmente **GRATUITA** para los **SOCIOS de Fenamix**. Podrás leer el código QR del resguardo de sorteo y cambiar para 1 sorteo, semanal o 2 semanas; añadir/quitar Joker y cambiar este resguardo a otro sorteo.
8. También, contarás con asesoramiento jurídico gratuito en aquellos asuntos que conciernen al desarrollo de la actividad de tu punto de venta mixto. Este servicio, gratuito, dirigido por abogados especialistas, entre los asuntos más consultados por nuestros compañeros, destacamos: Traslado de los puntos de venta, transmisión, fiscalidad de la venta del punto de venta, contratación de trabajadores, jubilación ya sea activa o total, actividad principal, protección de datos, participaciones de Lotería, peñas, publicidad en el establecimiento, retenciones de premios, constitución de sociedades, venta de participaciones sociales, liquidación de la sociedad limitada, prohibiciones vigente, competencia desleal, venta ambulante de lotería, incompatibilidades, requerimientos de SELAE, denuncias y un sinnúmero de asuntos que surgen a diario en nuestros negocios y que puedes consultar para resolverlos.

SI AÚN NO ERES SOCIO, ASÓCIATE llamando al 954 99 05 54 y empieza a disfrutar de todas las ventajas de ser socio de FENAMIX.

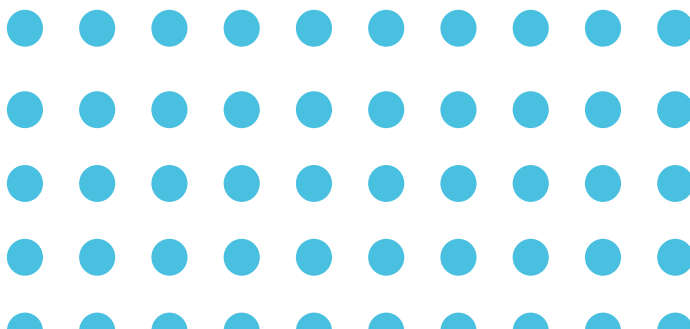
¡HAZTE SOCIO!

NOTA DE PRENSA

FENAMIX DENUNCIARÁ ANTE HACIENDA Y CONSUMO LOS RECARGOS ILEGALES SOBRE EL PRECIO OFICIAL DE 20€ DE LOS DÉCIMOS DE LA LOTERÍA DE NAVIDAD Y EL NIÑO

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), acordó en su Asamblea General del pasado 22 de Junio, acometer una campaña de denuncias ante Hacienda y Consumo de los recargos de 2,00 € a 5,00 € sobre el valor facial de 20,00 €, con los que se comercializan los décimos de la Lotería de Navidad y El Niño, por personas en venta ambulante, asociaciones y establecimientos de hostelería, principalmente, y otros establecimientos comerciales que se han ido sumando a este comercio ilegal, ante la rentabilidad de la venta de este producto (+/- 3,00 €) y su falta de control de esos ingresos ilícitos, por parte de las Autoridades competentes.

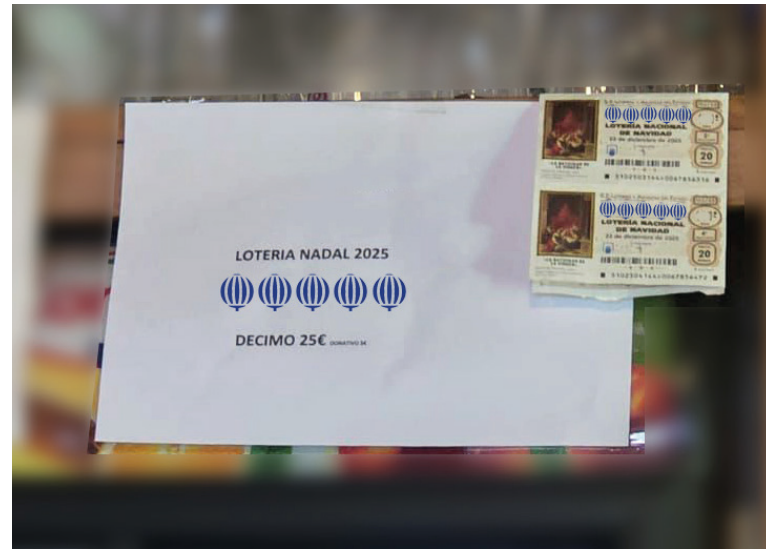
FENAMIX estima que más de 100 millones de décimos de la Lotería de Navidad y El Niño, se comercializan por esos canales de venta ilícitos, ajenos a los puntos de venta autorizados por Loterías y Apuestas del Estado, lo que supone, solo con la aplicación del recargo más generalizado de 3,00 €, unos ingresos de más de 300 millones de euros, que se escapan del control de la Administración Tributaria (Hacienda) y perjudica a los consumidores que tienen que pagar un sobrecoste de 2,00 € a 5,00 € sobre el valor oficial del décimo de 20,00 €.



FENAMIX, también denuncia que la venta de estos décimos de Loterías en venta ambulante y establecimientos no autorizados, suponen un ilícito contra la normativa Estatal y Autonómica de los Juegos y Apuestas, en cuanto que solo los establecimientos autorizados pueden comercializar Loterías y Apuestas, por lo que todo ello supone en cuanto a cumplir con las normas legales sobre la prohibición de incentivar el juego y la normativa de protección a menores en la venta de estos productos.

FENAMIX se ve obligada a iniciar esta actuación, ante la falta de iniciativa de las Autoridades competentes, Hacienda y Consumo al respecto, sin olvidar a la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), que consiente esta práctica de venta ilegal de su producto de la Lotería Nacional.

FENAMIX también quiere con esta actuación defender a los clientes de la Lotería de Navidad y El Niño que se ven obligados a pagar un sobrecoste (2,00 € a 5,00 €) sobre el valor facial de 20,00 € del décimo que adquieren, la mayoría de las veces por desconocimiento de que están colaborando con una actividad ilícita.



RESEÑA A LA NORMA QUE REGULA EL JUEGO DE LOTERÍA NACIONAL INSTRUCCIÓN GENERAL DE LOTERÍAS DECRETO DE 23 DE MARZO DE 1956

-Artículo 1º.- Considerada la Lotería Nacional como un servicio explotado por la Administración, y sus billetes como efectos estancados, se declara prohibida la reventa de los mismos con sobreprecios, castigándose esta reventa con arreglo a la legislación vigente en materia de contrabando y defraudación”.

-Artículo 186º.- No podrán ofrecerse participaciones, y si lo hicieran, será bajo la exclusiva responsabilidad propia o del Administrador que los propuso o utilice.

-Artículo 189º.- Los vendedores autorizados llevarán siempre consigo el nombramiento que los acredite como tales, para exhibirlo a quien se lo reclame, y por ningún concepto exigirán retribución alguna al público...

-Artículo 191ª.- Las faltas que cometan los vendedores autorizados, tales como las de exigir sobreprecio por los billetes que vendan...serán

imputables a los Administradores...que siendo estos conocedores de ellas, no las denunciaran oportunamente a los Delegados de Hacienda.

-Artículo 228º.- ...Se considerarán defraudadores de la Hacienda Pública los expendedores de billetes de rifas, tómbolas o loterías no autorizadas, así como los revendedores no oficialmente autorizados en forma legal, sancionándose administrativamente tales infracciones con arreglo a las disposiciones y procedimientos respectivos.

-Artículo 229º.- Aunque los Administradores tienen el inexcusable deber de denunciar todas las infracciones comprendidas en los anteriores artículos, también los Delegados de Hacienda tienen el de proceder, por sí y sin necesidad de denuncia, a la persecución, o notificación de ellas a sus superiores, tan pronto lleguen a su noticia, así como la de vigilar y adoptar en la esfera de sus respectivas competencias cuantas medidas puedan conducir a impedir las.

QR FENAMIX, LA APP QUE TE AHORRARÁ TRABAJO

Entendemos que para facilitar el trabajo y la gestión del Punto de Venta Mixto de Loterías y Apuestas del Estado debemos disponer de las herramientas y facilidades para desarrollarlo con comodidad, rapidez y garantías, pudiendo ahorrarnos horas de trabajo beneficiándonos de la tecnología, así como dar mejor servicio a nuestros clientes.

En el equipo de la Junta Directiva de Fenamix somos conscientes de ello y buscamos la posibilidad de mejora siempre que esté en nuestras manos o sea viable su desarrollo a través de nuestras peticiones.

Por esta razón, en la última Junta Directiva se acordó desarrollar una App para no tener que volver a copiar un boleto (validado por respuestas) cuando el cliente quiere cambiar los días de sorteo o desea añadir o quitar el joker en La Primitiva, de esta forma evitamos posibles errores al copiar los números y nos ahorramos tiempo en el cambio, sobre todo si tenemos cola en nuestros puntos de venta.

Esta App **QR FENAMIX** (disponible para Android) es totalmente **GRATUITA** para los **SO-CIOS de FENAMIX**, y su funcionamiento va ligada a un código de activación personal e intransferible que se solicita una vez se ha descargado en el teléfono. Desde secretaría recibirás toda la información.

Las funcionalidades disponibles son:

La Primitiva

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes añadir o quitar el Joker.

- Puedes cambiar este resguardo para pasarlo a Bonoloto. Para jugar 1 sorteo, semanal o 2 semanas.

Bonoloto

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes cambiar este resguardo para pasarlo a La Primitiva. Para jugar 1 sorteo, semanal o 2 semanas.
- Puedes añadir el Joker.

Euromillon | Eurodreams | El Gordo

- Leyendo el código QR puedes cambiar este resguardo para 1 sorteo, semanal o 2 semanas.

Con los cambios que hayas decidido, se genera un nuevo código QR que puedes validarlo en el terminal para obtener la jugada deseada.

Esperamos que esta App sea de tu utilidad y pueda facilitar tu trabajo.

SI ERES SOCIO DE FENAMIX ENTRA EN QR.FENAMIX.APP Y DESCARGA LA APLICACIÓN QR FENAMIX (ÚNICAMENTE SISTEMA ANDROID). Una vez instalada, regístrate y te enviaremos la licencia de uso al correo que nos hayas proporcionado.



CURIOSIDADES DE LA LOTERÍA NACIONAL



Corría el siglo XVIII y Carlos III, el llamado “mejor alcalde de Madrid” por sus reformas urbanas, se encontró con un problema: la Hacienda estaba más seca que una bota de vino olvidada en agosto. La solución no fue subir impuestos —ya bastante impopulares— sino importar un invento que había visto en Nápoles cuando reinaba allí: la lotería por números.

El primer sorteo

El 10 de diciembre de 1763 se celebró en Madrid el primer sorteo de la Real Lotería Primitiva, precursora de la actual Lotería Nacional. Se hacía en la Plaza Mayor con un aire solemne: bombo de madera, bolas numeradas y autoridades presentes. Nada de niños cantores todavía, eso vendría más tarde.

El precio de cada billete era de cuatro reales (el jornal de un día de trabajo de un obrero). El premio mayor se llamaba simplemente “el premio grande”, nada de “el Gordo” todavía.

Un invento aplaudido (y criticado)

La novedad causó sensación porque, a diferencia de los impuestos, aquí había la posibilidad de ganar dinero. La gente decía que era la forma “menos dolorosa” de contribuir al Estado.

Pero también hubo críticas:

Algunos ilustrados de la época lo consideraban un “vicio estatalizado”, poco digno de un reino católico.

Otros sospechaban que el Estado siempre salía ganando... y no se equivocaban.

Curiosidades de la época

Inspiración napolitana: el modelo era casi idéntico al de la Lotto di Genova. De hecho, al principio se la conocía como “Lotería napolitana”.

Objetivo oficial: financiar la Hacienda sin aumentar la presión fiscal. La recaudación era un recurso estable, sobre todo en tiempos de guerras y reformas.

Cantos y pregones: aunque aún no existían los niños de San Ildefonso, ya había pregoneros que entonaban los números en público, dando un aire teatral al sorteo.

Popularidad inmediata: en pocos años se consolidó tanto en Madrid como en otras ciudades, porque el boca a boca hacía su trabajo: “al vecino le ha tocado, ¡igual me toca a mí!”.

Lo que no había todavía

Para ponerlo en contexto, conviene aclarar qué no existía en estos inicios:

No existía el término “el Gordo”, que aparecería mucho después (siglo XIX).

No existían los niños de San Ildefonso cantando premios, esa tradición empezó en 1771 con la lotería de beneficencia.

No existía el sorteo de Navidad (nació en 1812, en Cádiz, durante la Guerra de la Independencia).

La fórmula funcionó tan bien que, más de dos siglos después, seguimos cada diciembre soñando con el “premio grande”, aunque hoy le llamemos el Gordo.

¿QUIERES INSTALAR EN TU PUNTO DE VENTA ESTE NUEVO Y MODERNO COMPROBADOR DE PREMIOS P.P.I.?

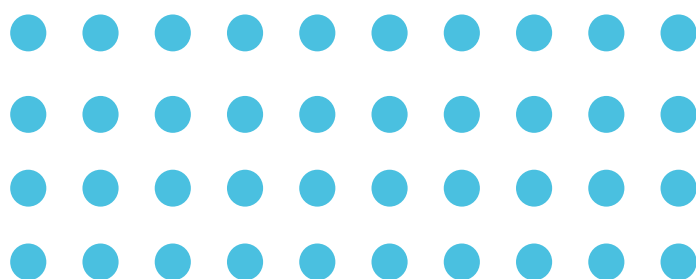


FENAMIX en colaboración con la empresa SPHERE, ha desarrollado este nuevo dispositivo Punto Publicitario Inteligente (PPI), donde tus clientes podrán comprobar los premios de los juegos, apuestas y Loterías, además de acceder a promociones publicitarias de importantes empresas y venta de entradas en un futuro inmediato.

- Instalación gratuita para los socios de FENAMIX
- Con el PPI mejoraremos la visibilidad: Instalaremos dos carteles luminosos (uno para soportar el dispositivo y otro para el escaparate, según características de la foto que acompañamos).
- Con este nuevo y moderno dispositivo PPI, FENAMIX facilita a sus socios el tener este moderno sistema que, además de prestar un servicio de comprobación de los premios a sus clientes, en un futuro inmediato, podrás tener importantes comisiones por la venta de entradas a espectáculos, museos y lugares de ocio, del que te informaremos cuando esté en funcionamiento.

¡Por fin los Puntos Mixtos asociados a FENAMIX, tendremos esta moderna herramienta que nos ayudará a prestar un mejor servicio, cumpliendo, además, con una reclamación de nuestros socios!

Si estás interesado en que te instalemos gratuitamente este PPI, llama a FENAMIX 954 99 05 54 para recibir información sobre este asunto y ser uno de los primeros 350 puntos que dispongan de este dispositivo.



ASESORÍA JURÍDICA GRATIS PARA LOS SOCIOS DE FENAMIX

FENAMIX presta a sus socios un servicio de asesoría jurídica gratis, en todos aquellos asuntos propios del desarrollo de la actividad de venta de los juegos y apuestas del Estado.

Son muchos los puntos de venta mixtos que, diariamente, hacen uso de este servicio gratuito de atención de consultas jurídicas, por abogados especialistas en la materia.

Entre los asuntos más consultados, destacamos:

- Traslados puntos de venta: distancias mínimas; documentación...
- Transmisión: requisitos; documentación; gestiones en Delegación; valoración negocio, etc.
- Fiscalidad de la venta del punto de venta.
- Contratación de trabajadores.
- Jubilación, Jubilación activa.
- Actividad principal.
- Participaciones de Lotería.
- Protección de datos.
- Peñas.
- Publicidad establecimiento, cartelería.
- Retención premios.
- Constitución sociedades.
- Venta de participaciones sociales de sociedad.
- Liquidación de sociedad limitada.

- Límite pago premios efectivo 1.000€
- Apertura procedimientos sancionadores a mixtos publicidad en web
- Prohibición de sellado de boletos.
- Impugnación traslado por aproximación indebida.
- Competencia desleal venta lotería por punto de venta no autorizado.
- Venta ambulante de lotería.
- Incompatibilidad venta de la ONCE en el punto mixto.
- Alegaciones ante la desautorización de un traslado.
- Obligaciones Tributarias puntos mixtos.
- Contestación requerimientos SELAE bajo apercibimiento cierre punto de venta por impago recaudación
- Escrito de descargo ante denuncia por supuesta negación para pago de premios.
- Etc.

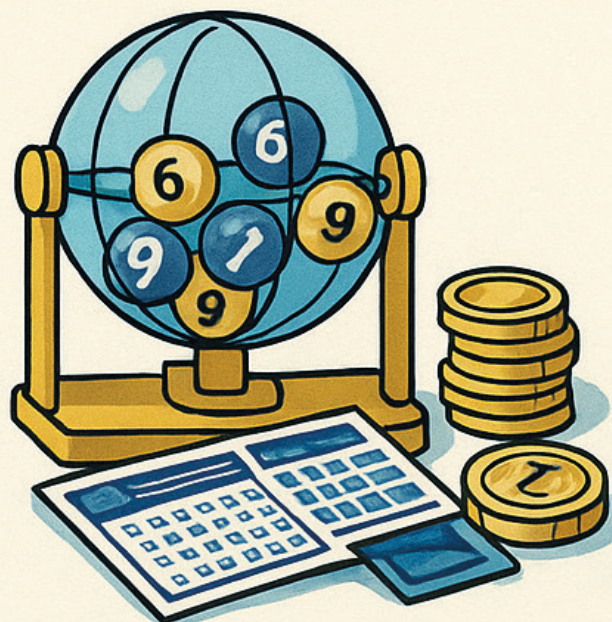
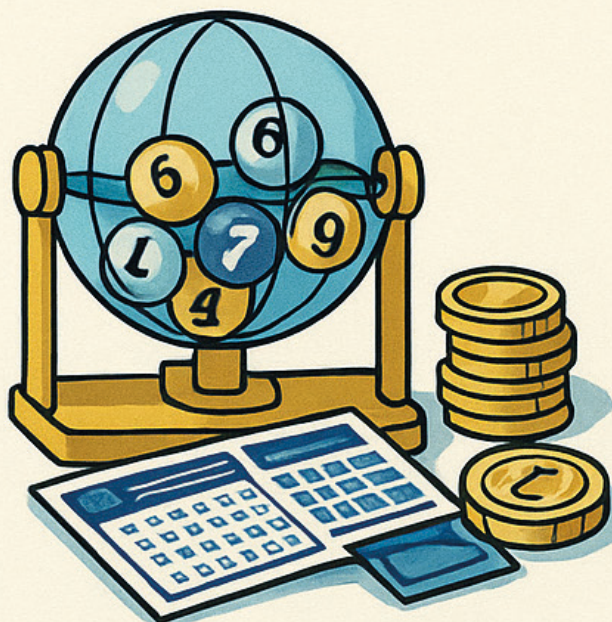
Para hacer uso de este servicio, el socio de Fenamix debe llamar a la Secretaría tf 954 990 554 o mandar un correo electrónico a secretaria@fenamix.org indicando una breve referencia sobre su consulta, y un profesional abogado, especialista en el asunto, le atenderá para resolverle sus dudas.



PASATIEMPOS

LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO

7 DIFERENCIAS

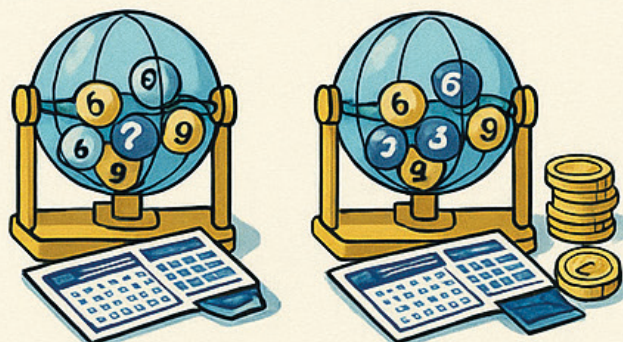


SOPA DE LETRAS

E R A E E D L E Z S T L
 N E I D O E A D H N A C
 I R F N L S T R A E I I
 T T A R I T G E E K L F
 T A S N F E U S O L F N
 F H S U K T R L G S A S
 L P H V E R D O T E Z E
 Z T N E T N E R Z I S T
 U V E R A E S C L G B Q

SUDOKU

		1			5		
3			8			4	
		6					3
4				3		8	
			9				1
	1				8		
		8		1			6
3					2		



T N E T N E R A Z I L
 I T Z E E R T I L T I

SOLUCIONES

LOTERÍA DE NAVIDAD POR TERMINAL

Desde **Julio** ya está disponible la **LOTERIA DE NAVIDAD** por **TERMINAL** y esto es una gran ventaja a la hora de elegir números, en este artículo vamos a explicar las diferentes formas que tenemos para realizarlo.

Tenemos 3 tipos de décimos de LOTERIA DE NAVIDAD (Ticket del terminal, décimo Azul y décimo Tradicional) y **TODOS** son **totalmente iguales y válidos**.



Como ya hemos comentado, a través del **TERMINAL** se puede consultar la disponibilidad de dichos décimos incluso la cantidad de los números disponibles, pero **¿qué otras formas tenemos de hacerlo?**

Pues disponemos de 2 opciones bastante más sencillas de **consultar dicha información sin tener que ir al PUNTO DE VENTA y casi en tiempo real**, las 2 opciones son usando una de las 2 soluciones informáticas de la empresa QUINIWIN (www.quiniwin.com).

Además, estas 2 opciones a parte de estar disponibles para el punto de venta pueden ser usadas por sus clientes también desde internet o desde sus propios ordenadores.

Opción 1: a través del PORTAL BOLETOS DIGITALES

The screenshot shows the QuiniWin website interface for purchasing digital lottery tickets. The top navigation bar includes logos for QuiniWin and LOTERÍA, along with links to various lottery games: Quiniela, Quinigol, Bonoloto, Primitiva, Euromillones, Gordo, Lototurf, Lotería, and EuroDreams. The main content area is divided into three sections:

- FILTRADO POR NUMEROS:** A section for filtering numbers, showing a list of numbers (11054, 53491, 91116, 36733) and a button to "Filtrar". It also indicates "100 resultados obtenidos".
- TIPO DECIMOS:** A section for selecting the type of decimos (De Terminal) and the type of sorteo (Navidad). It shows the "CANTIDAD DE DECIMOS A JUGAR" (1) and the "PRECIO TOTAL DE LOS DECIMOS ELEGIDOS" (20 €).
- 21493 Números disponibles:** A section showing the total number of available numbers and a preview of a digital lottery ticket for the "LOTTERIA NACIONAL DE NAVIDAD" on December 22, 2025, with a prize of 20 euros.

The bottom of the page displays the website URL: www.quiniwin.com.

<https://portalboletosdigitales.quiniwin.com/loteriaNEW.aspx?ID=demo>

Con dicho portal se puede entre otras cosas:

- Reducir tiempos de espera en la ventanilla/mostrador, agilizando el sellado en el punto de venta.
- Ofrecer un valor añadido a sus clientes con nuevas combinaciones de todos los juegos.
- Reducir costes de papel, boletos, etc.
- Modernizar y Digitalizar el punto de venta.

Opción 2: con el programa REDLOTERIA

The screenshot shows the REDLOTERIA 5.0 software interface, which is used for managing lottery data. The main window displays a list of lottery numbers (DM UM CE D) and a table of numbers (0 0 0, 1 1 1, 2 2 2, 3 3 3, 4 4 4, 5 5 5, 6 6 6, 7 7 7, 8 8 8, 9 9 9). A "Filtrar Sorteos" dialog box is open, showing the following details:

- Datos Sorteos:** Fecha Sorteo (22/12/2025), Nombre Sorteo (SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD), Primer Premio, Segundo Premio, and Número total de decimos (21493).
- Filtrar Sorteos:** Por terminaciones (* * * * *), Por cantidad disponibles (1 - 99999), and Número decimos filtrados (21493).

The dialog box also includes a "Filtrar" button and a "Volver" button. A note at the bottom states: "Nota: Se recomienda consultar los datos oficiales en la web de SELAE (www.loteriasyapuestas.es)".

REDLOTERIA es un programa diseñado para el tratamiento de números de la lotería (desde el 00000 hasta el 99999), vale para cualquier sorteo: Navidad, El Niño, Sorteos Extraordinarios, etc. **Y permite cargar en tiempo real los décimos disponibles en el Terminal de SELAE.**

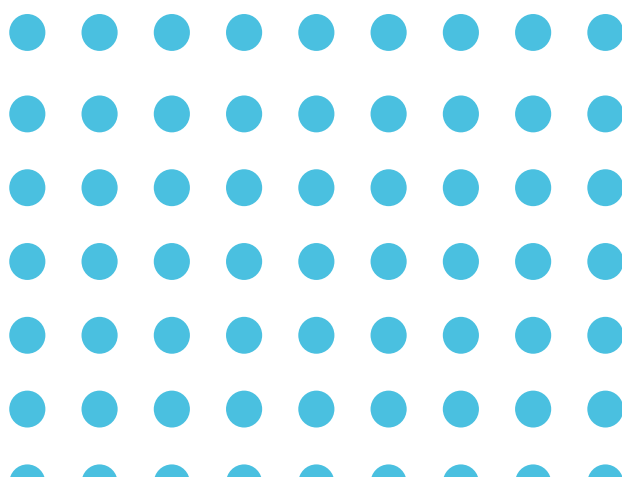
Con este programa se podrán filtrar los números por diferentes criterios como por ejemplo: números seguidos, terminaciones, pares e impares, etc.

Permite además generar códigos QR de los números en el formato oficial de LAE.



Se puede consultar más información en:

<https://www.quiniwin.com/quinielas/loteria.html>



¿Tienes Cartelería Digital?

The image shows a woman in a yellow shirt pointing at a tablet. The tablet displays the 'Lotopointplus' app interface, which includes a 'BOTE' (Ticket) section showing a 'EUROMILLONES' ticket for 30,000,000€ and a 'Lotopointplus' logo. The background features two large digital screens. The left screen displays lottery results for 'VIERNES 13 JUNIO' for games like BONOLOTO, EL GORDO, LA PRIMITIVA, EUROMILLONES, EURO DREAMS, LOTOTURF, and QUINIOLA. The right screen displays 'BOTES' (Tickets) for 'VIERNES 24 MAYO' with various prize amounts.

MODERNIZA TUS RESULTADOS Y BOTES

DESCUBRE NUESTRAS SOLUCIONES PARA RECEPTORES MIXTOS DE LOTERÍAS

 asg.tienda

 91 571 67 90

A|S|G[®]
LOTERIAS

LA ASESORÍA JURÍDICA RESPONDE. CAMBIO DE TITULARIDAD DEL PUNTO DE VENTA MIXTO

El cambio de titularidad del punto de venta mixto está permitido, siempre previa solicitud y bajo la autorización de LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO (SELAE) y bajo el condicionante de que el nuevo titular, cumpla los requisitos exigidos por SELAE.

a)-Que tengan plena capacidad de obrar,

b)-No estén incurso en las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 60.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

c)-Sean nacionales/residentes en el territorio de la Unión Europea.

d)-No hayan sido cesados por sanción firme como titulares de Administración de Loterías o Establecimiento Receptor Mixto; o su nombramiento haya sido revocado por causa que le fuera imputable; o le haya sido resuelto el contrato de servicios de gestión de un punto de venta por incumplimiento del mismo en calidad de gestor.

e)-No posean a través de cualquier título jurídico, directamente o por personas interpuestas, la titularidad, control o interés en la explotación o gestión de otro punto de venta, ya sea en virtud de un contrato mercantil o en virtud de una relación administrativa.

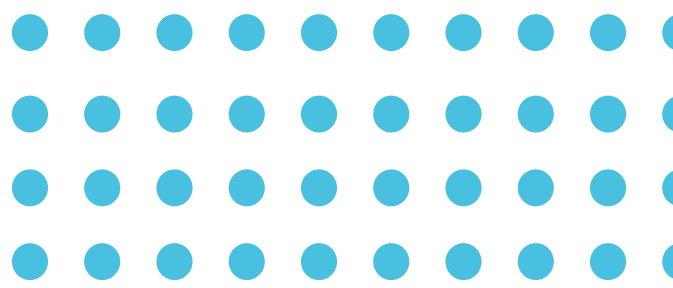
f)-No preste sus servicios en SELAE o en sus Delegaciones Comerciales, así como los familiares de dicho personal hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, incluyendo cónyuges y parejas de hecho, directa o indirectamente a través de sociedades bajo su control de acuerdo con la legislación mercantil.

g)-Los solicitantes deberán ser titulares del negocio (actividad principal) que esté en funcionamiento y abierto al público en el local ofertado en el momento de la presentación de la oferta y de la adjudicación en su caso.

h)- En el caso de personas jurídicas, sólo podrán participar sociedades de capital válidamente constituidas y debidamente inscritas en el Registro Mercantil que corresponda. Su capacidad de obrar se acreditará mediante la escritura o documento de constitución y los estatutos, debidamente inscritos, en el Registro Mercantil que corresponda.

i)- La aceptación incondicionada del contenido del contrato de servicios de gestión de punto de venta mixto, incluido el compromiso de cumplir con las garantías exigidas en la cláusula 3.4 del contrato, la aceptación del manual de funcionamiento de los puntos de venta (en adelante "Manual de Funcionamiento") y la aceptación de las instrucciones generales que en cada momento dicte SELAE (en adelante "Instrucciones Generales").

j)- Disponibilidad y posesión del local donde se halla ubicado el establecimiento con



un mínimo de 5 años si se trata de contrato de alquiler

k)- Estar en posesión de las autorizaciones administrativas, fiscales, laborales y de seguridad social necesarias para operar el punto de venta.

l)- El Punto de Venta (incluyendo local, personal, materiales...) deben encontrarse en las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de Gestión, disponiendo de los suministros necesarios.

ll)- No incluir en el Punto de Venta ningún elemento que pueda perjudicar a la imagen de LAE.

m)- La superficie reservada a la comercialización de los juegos de SELAE no podrá ser nunca superior al 50% de la reservada a la actividad comercial principal del local. La documentación relativa a las características del local:

- Plano de la zona, en donde se encuentra el local y negocio que se propone con indicación de otros puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado (distancia mínima del nuevo local 250 metros peatonales)

- Plano acotado del local y proyecto de distribución, a escala 1/50, haciendo constar en el mismo la superficie total en metros cuadrados y proyecto de distribución. En dicho plano se harán constar los espacios reservados para las siguientes instalaciones: - Mostrador o cabina para instalar el terminal, que quedará alejado de las fuentes de calor o que originen suciedad, grasas o líquidos, con algún tipo de mampara de cristal o metacrilato, que proteja el terminal así como instalación interior provista de cajones con cerradura para guardar documentación. El terminal no será accesible al público. - Un espacio dedicado a los juegos que se denomina "Rincón de los Juegos", perfectamente diferenciado de la zona en la que se desarrolla la actividad comercial principal y que no supere el 50% de la superficie destinada a ésta. - Se entenderá por superficie dedicada a la actividad comercial principal la destinada a la atención del

público dentro del local propuesto, a la que se pueda acceder libremente y sin limitación, excluyéndose superficies dedicadas a almacenes, trasteros, aseos etc.

- Los elementos que configuran el Rincón de los Juegos son: sistema de paneles de madera estratificada con un mostrador donde los apostantes puedan rellenar sus boletos, rejillas expositoras para mostrar el extracto de las normas reguladoras de los Concursos de Pronósticos, avisos, anuncios, etc., y soportes para la exposición de carteles publicitarios. Este "Rincón de los Juegos" ajustará su imagen a las especificaciones que dicte SELAE respecto al tipo de pintura, colores, soportes que dicte SELAE respecto al tipo de pintura, colores, soportes y elementos corporativos.

- Fotografía actual de la fachada del local que identifique inequívocamente la ubicación del mismo y en la que debería aparecer anunciada la actividad principal del establecimiento y Fotografías actuales del entorno donde se encuentra el local.

- Horario de apertura.

Tramitación de la solicitud del cambio de titularidad: Ante la Delegación provincial de SELAE, mediante comparecencia del antiguo y el nuevo titular propuesto, para la firma de la solicitud y presentación de la documentación anteriormente indicada.

Evaluación y aprobación: El Departamento de la Red de Ventas de SELAE en Madrid, evaluará la solicitud y la documentación presentada. El proceso puede tardar un tiempo dependiendo de la carga administrativa de este departamento (aproximadamente tres meses)

Requisitos adicionales: Dependiendo de si el cambio de titularidad también lleva cambio de emplazamiento (nueva ubicación), estos requisitos generales pueden verse ampliados, pero será una cuestión que analizaremos en nuestro próximo informe.



NRI: 3798-2021/09681

¿Qué mueve tu negocio?

Tu dedicación y nuestro apoyo, ahora y siempre

Si eres autónomo, profesional colegiado, emprendedor, tienes un comercio o una microempresa, en CaixaBank cuentas con todo el apoyo de nuestros gestores especializados, quienes trabajarán para ofrecerte las soluciones que mejor se adapten a tu negocio.

www.CaixaBank.es/Negocios

HAZTE SOCIO DE FENAMIX



La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE).

En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes.

**JUNTOS
SOMOS
MÁS FUERTES**

Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.
TODO SON VENTAJAS.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como La Caixa, Amazon, CSQ, ASG, UPS, Axa, etc...

No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la **UNIÓN** de todo el **COLECTIVO**...

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a

RECEPTOR N° D.N.I./N.I.F.

PRIMERA ACTIVIDAD

C/. N° COD. POSTAL

POBLACIÓN PROVINCIA

TELEFONO MÓVIL E-MAIL

Se afilia a la **Asociación FEDERACION NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS (FENAMIX)** comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota anual de socios, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tengan establecidos

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA

BANCO/CAJA DOMICILIO ENTIDAD

COD. POSTAL POBLACIÓN PROVINCIA

IBAN	BANCO	SUCURSAL	D.C.	Nº. CUENTA

Los datos de carácter personal que Vd. nos facilita serán utilizados por FENAMIX y su Asociación Provincial en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos están incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en Camino de las Erillas, S/N Edificio INVARSA, Módulo 314, 41920 de San Juan de Aznalfarache (SEVILLA) con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a secretaria@fenamix.org y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO
(FIRMA)



LOTERÍA NACIONAL

¿Y SI CAE AQUÍ?



YA
ESTÁ A LA VENTA
EL GORDO
DE **NAVIDAD**